

Lo. Andres. alvarez de sot. cofuano. de sumag. y P^{co}
 del numero. de la Villa de Herminay persona que
 tiene una de las. pesillas. de Ico fu donde se
 el p^{ro}. de la marca. donde se asienta la plata que
 los mineros. seña tan de que de beny derejos y Pa
 gan de sumag. consumido y Ceynteno. certificado
 hoy fue como. de diez y seis dias del mes de setiembre
 del año pasado. de mill y seis cientos y tres. que fue
 el dia que en peso. avia. el fuis. de Rector y ad
 ministrador. de los. asogues. de Ceynteno. de Puente
 Santa dies y siete de febrero. deste presente año que
 es la plata Postura que se asienta la do en esta Villa
 y que es a cargo de los. Ceynteno. de Puente Rector es lo sig

Consumido

en su de setiembre de mill y seis cientos tres
 seña lo. francisco. miguel con u de la jurada
 de diez y seis de German diez y cinquenta mar
 cos de plata de fundicion pago. del ce
 ynteno. diez y seis de los. de Ceynteno. de
 ci dies. Lorenzo de Puente

18 ps 2 1/2

+ El día seña lo. Josep Sediparedes.
 con u de la jurada. de El bayilleran
 tonio de ayala onze marcos. de plata de
 fundicion pago. del Ceynteno. quatro
 pesos y un tomin. Recibidos. El
 Rector

4 ps 1/2

9^{ta}

+ El día seña lo. Josep Sedipare
 des. con u de la jurada de Pedro. de boni
 lla noventa y un marcos de plata de a
 so que pago. del consumido. noventa y
 un peso y del Ceynteno. treinta y tres
 pesos y un tomin. Recibidos. El
 Rector

33 ps 1/2

+ El día seña lo. Pedro gil nuebe mar
 cos de plata de fundicion Pago del
 Ceynteno. tres. y quatro tomines
 recibidos. El Rector

3 ps 4/5

59 ps 0/10

50.

ayala.

91.

161.

6.

+ El día seis de setiembre seña lo Joseph de paradas. con se du la jurada de Juan de las. mancanaru. seis marcos de plata. de un dra dilla Pago del bynteno dos Pt y dos tomines. Piciuistoo. et rruetor

2 p^o 2 l^o

ayela

3.

+ El día seña lo Juan dianguelo mo linu bo. con se du la de Montañaya la. tres marcos de plata de un dra dilla. Pago. del bynteno. nue be Pt. nue bis los et rruetor

1 p^o 1 l^o

14.

doming-

14 p^o

+ endis. de octubre de lypaño. seña lo Domingo Serrandez ca torze marcos de plata de acoque pago. de lconsumido ca torze Pt. y del bynteno. cinco Pt. y dos tomines Piciuistoo. et rruetor.

5 p^o 2 l^o

27 p^o

27

+ El día seña lo. Joseph de paradas. con se du la jurada de Pedro. de bonilla bynteny siete marcos de plata de acoque pago. de lconsumido. bynteny siete Pisos y del bynteno. nue be y. siete tomines. nue bis los et rruetor

9 p^o 7 l^o

14.4.

+ El día seña lo. Juan dianguelo. mo linu bo. con se du la jurada de Juan de las. Man canaru. ca torze marcos y medio. de plata de un dra dilla pago. del bynteno. cinco p^o y tres tomines y medio nue bis los et rruetor

5 p^o 3 l^o 6

2.

+ El día seña lo grabiel y s. guerra con se du la jurada de Pedro. de berrasa que tenia acenta la hazienda de Pedro. de lgarde dos marcos. de plata Pago. del bynteno. seis p^o y nue bis los et rruetor

1 p^o 6 l^o

20

20 p^o

doming-

61 p^o

+ El día seña lo Benito. de upeda Person a que tiene en ad ministracion la saz de Domingo Serrandez bynteny marcos de plata de acoque Pago de lconsumido bynteny cinco y del bynteno siete Pt y dos tomines nue ci bis los et rruetor

7 p^o 2 l^o

3 l^o 7 l^o

4.

40
+ en onze de octubre de l'yp. año señalado. Benito de la jurada de xpouat hernandez quarenta marcos de plata de fundicion. Pago del bynteno. ca torze Pt. y quatro tomines
rruibus los e rruse tor

14^l 4^w

30. *Ampliaz.*
+ el yp. dia señalado. Benito de cupeda, Persona que tiene en ad minis nasion la hacienda de domingo Hernandez treinta marcos de plata de acoque Pago del consumido. treinta pesos. y del bynteno honze Pt. rruibus los e rruse tor

11^l 1^{ps}

90.
+ en doze de octubre de l'yp año señalado xpouat hernandez. noventa marcos de plata de fundicion. pago del bynteno. treinta y dos Pt. y seis tomines. rruibus los e rruse tor

32^l 6^w

30. *Ampliaz.*
+ en tres de octubre señalado. Benito de cupeda persona que tiene en ad minis nasion la hacienda de domingo Hernandez treinta marcos de plata de acoque pago del consumido treinta y dos Pt. y del bynteno onze Pt. rruibus los e rruse tor

11^l 1^{ps}

9.
+ el yp. dia señalado. Andres de parras. con cedula de la jurada de antonio de ayala nae de marcos de plata pago de un dra dilla pago de dos byntenos diez. de l'no tres y rruibus tomines. rruibus los e rruse tor

3^l 3^w

50
+ en quatro de noviembre señalado juan de alvarado con cedula de la jurada de pedro de bonilla, cinquenta marcos de plata de acoque pago del consumido cinquenta Pt. y del bynteno. diez y ocho Pt. y dos tomines rruibus los e rruse tor

18^l 2^w

3
+ el yp. dia señalado. Diego felipe maldonado con cedula de la jurada de xpouat hernandez de marcos de plata de un dra dilla Pago del bynteno. tres pesos rruibus los e rruse tor

3^l 1^{ps}

93^l 7^w

3 ps

En siete de noviembre señalo Juan Castilla
concedula jurada de puros de bonilla
tres marcos de plata de acoque Pago
de consumido tres puos y del bynteno
nuebe Reales. meu bdestos el rrester

1 ps 1 w

ayala.

5.4.

En oyo de noviembre de ley. Alonso
de ayala cinco marcos y medio
de plata de un dra dilla pago del byn
teno de rresago. y sal dica da marcos.
suy Reales. quesonqua no Pr. y n. min
meu bdestos el rrester

4 ps 1 w

50.

En diez de noviembre señalo Juan Rey con
cedula jurada de x poual Hernandez sin
quinta marcos de plata de fundicion pa
go del bynteno. tres y oyo Puos y dos to
minis. meu bdestos el rrester

18 ps 2 w

9.

En diez y seis de noviembre señalo Alonso
de ayala nuebe marcos de plata de un dra
dilla pago. por dos byntenos suy Pr.
y seis to minis. meu bdestos el rrester

6 ps 6 w

400.

400 ps

En diez y ocho de noviembre señalo xpo
Val Hernandez quatro cientos marcos de
plata de acoque pago. de consumido qua
trientos puos y del bynteno. cien to y
quarenta y cinco ps meu bdestos el rrester

145 ps

3.

En el xpo dia señalo Lorenzo de rubera conde
la jurada de Juan de alar. tres marcos de pla
ta de un dra dilla pago. del bynteno. Un
ps y n. to minis meu bdestos el rrester

1 ps 1 w

70.

70 ps

En el xpo dia señalo Benito de upe da persona que
tiene en admnistrasion la hauenda de do min
go Hernandez setenta marcos de plata de acoque
pago. de consumido setenta ps. y del byn
teno. byntey unis Pr. y quatro to minis.
meu bdestos el rrester

25 ps 4 w

473 ps

ayala

40

580.4

En el xpo dia señalo Juan Castilla de spinosa
concedula jurada de el Bth ayala qua
renta marcos de plata de fundicion Pago
de dos byntenos. quatro marcos de plata
queson byntey nuebe Pr. meu bdestos
el rrester

29 ps

230 ps 7 w

4.
+ En Sonse de diez y siete señals. 92^{mo} l^{to}.
concedula jurada de Pedro de bonilla
quatro marcos de plata de acogue pago
del consumido. quatro P^l. y del Veinteno.
8^{mo} p^l. y quatro tomines. Veu
bistos el rreceptor

4 p^l

1 p^l. 4

300
+ El 3^o dia señals. xpo ual Sernandiz
treientos. marcos de plata los ducentos
los de acogue y los ciento de fundicion
pago. del consumido ducentos P^l. y
del Veinteno. de lo do. 110. ciento y ocho
y sus tomines. Veu bistos el rreceptor

200 p^l

108 p^l 60

7
+ en diez y siete de diez y siete señals deigo
martin Carriga concedula jurada de
Juan Luis de y raneu Perona que tiene
a su haz^{da} de luyza. Pense siete m^{os}
de plata de un dra de la pago. del Vein
teno. 800 P^l. y cinco tomines. Veu bio
los el rreceptor

2 p^l 50

40
+ El 3^o dia señals. 1100. deigo martin
Carriga concedula jurada de Alonso de
ayala quarenta marcos de plata de
fundicion pago. Por dos Veintenos Cin
te y nue b^{os} Veu bistos el rreceptor

29 p^l

7
+ El 3^o dia señals. Benito de y pedro per
sona que tiene en administracion la ha
za de dominos Sernandiz siete m^{os} de
plata de acogue Pago. del consumido
siete P^l. y del Veinteno dos P^l. y
cinco tomines. Veu bistos el rreceptor

211 p^l

2 p^l 5

14.
+ en diez y siete de tenero. señals. Ju^o dian
9^{mo} mo^l tinu^o 60. concedula jurada de Pedro
de y parte cabrzi m^{os}. de plata de fundicion
pago. del Veinteno cinco P^l. y sus tomines
Veu bistos el rreceptor

5 p^l 20

6.4
+ El 3^o dia señals. Lorenzo de Ribera
concedula jurada de Juandisalas. mar
canas sus m^{os} y me^o de plata de un
dra de la pago del Veinteno diez y
nue bi P^l. y m^{os}. Veu bistos el rreceptor.

2 p^l 300

152 p^l 100

y da

1.4.

+ El dya. dia señaló su diangulo mo Linue 60.
concedida jurada de M^o de ayala maru
y medio. deplata diandra della Pago del
beyn de w. guano to minis y medio T^u
ui o los. e. rructor

p^o 4^o

como de las d^o e. zortidac amsta y p^o e
Xqueme de fero las gualse gize sacad o el g^o
Ebro de la marca que esta el g^o de la d^o
tee. llabio de p^o d^o m^o de loren o de v^o e n^o e
guat m^o de ta villa y d^o e d^o e d^o e
y sara g^o de o. ante de g^o e n^o e
d^o e y p^o e de g^o e d^o e m^o e y p^o e
Qua d^o e vato de g^o e m^o e d^o e

Qua fe fize de m^o e g^o e —————



Stom^o de d^o e d^o e



Tecnológico de Monterrey

. dec. 2. 6. de g^o e de los. g^o e. 17. de g^o e. 1694

de la que se maza
161 m^o —
36 m^o 4 d^o —
257 m^o — d^o —
580 m^o 4 d^o —
378 m^o 4 d^o —
1 m^o 4 d^o —
10465 m^o — d^o —

consumido
91 p^o —
61 p^o —
110 p^o —
473 p^o —
211 p^o —
000 p^o —
946 p^o —

cro
xx
59 p^o —
31 p^o 7 h^o 6 —
93 p^o 7 h^o —
230 p^o 7 h^o —
152 p^o 4 h^o 6 —
000 p^o 4 h^o 6 —
568 p^o 3 h^o 6 —
946 p^o —

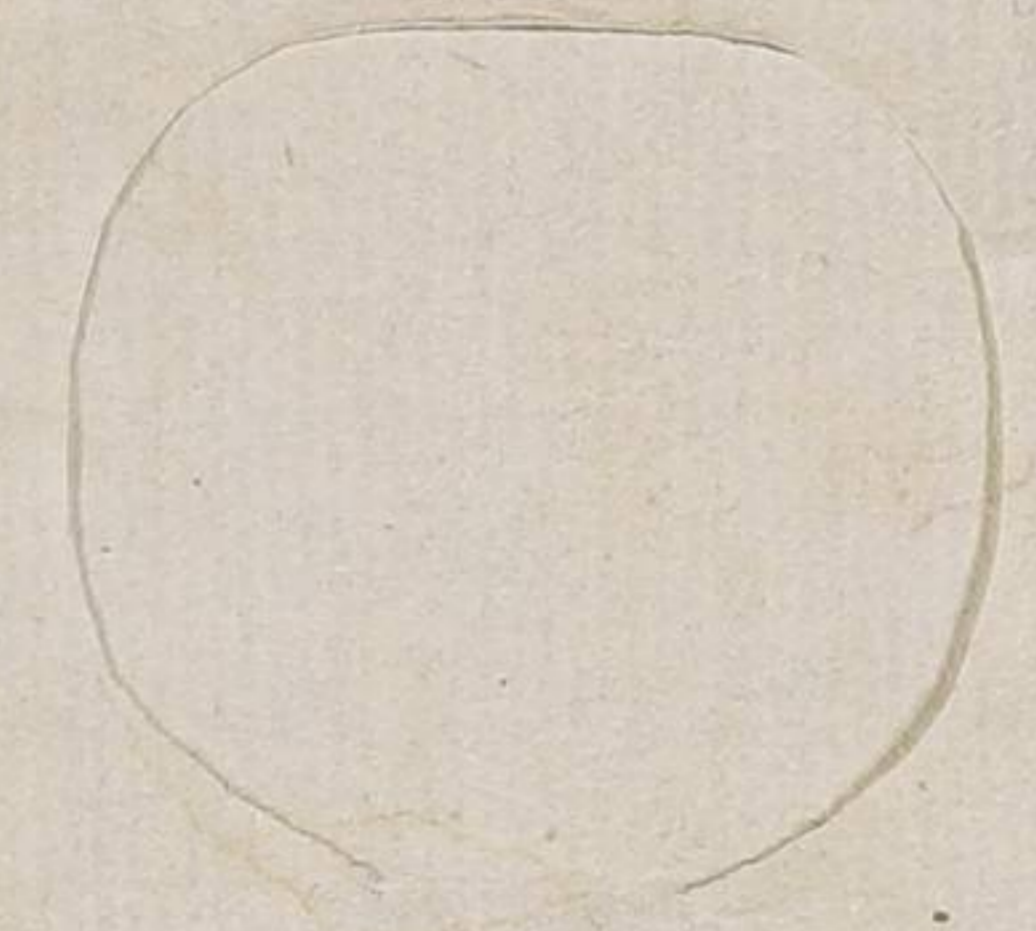
125.
581
1831
1831
1831
5493

10514 p^o 3 h^o 6.

4.2
4.858

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document fragment, located at the top left of the page.

906
473
2364
—
4



Tecnológico
de Monterrey

Testimonio de lo que se acuerda en el Real Cédula
a cargo de la Real Audiencia de México. Cédula de 17 de Septiembre
de 1603. Fecha de 6 de Septiembre de 1603. Año 17 de Septiembre de 1604



Tecnológico
de Monterrey